

**Acta de la sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del
Servicio de Administración Tributaria efectuada el 5 de agosto de 2020**

En atención a lo resuelto por el Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria (CTSAT) y con fundamento en los artículos 64 y 65, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP); 3, 4, 8, 15, 16 y 45, del Procedimiento de Operación del Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria, en Materia de Acceso a la Información se levanta la presente acta, con el propósito de registrar las resoluciones alcanzadas por el CTSAT, respecto de las solicitudes de ampliación de plazo que fueron presentadas por las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria (SAT) que a continuación se enuncian:

a) Folio 0610100123720 (Ampliación de plazo):

Primero.- Con fecha 19 de junio de 2020, por medio del Sistema INFOMEX Gobierno Federal se recibió la solicitud de acceso a la información con folio 0610100123720, con la modalidad de entrega: "Entrega por Internet en la PNT", mediante la cual se requirió lo siguiente:

"Durante el periodo de enero de 2012 a junio de 2020 ¿Cuántos y cuáles contratos de asociaciones público privadas han sido celebrados al amparo de la Ley de Asociaciones Público Privadas? ¿Cuántas convocatorias para celebrar contratos de asociaciones público-privada se han publicado? ¿Cuántas propuestas no solicitadas se han recibido?"

Del total

- 1. ¿Cuántas demandas, procedimientos arbitrales o de conciliación entre las partes o ante cualquier órgano jurisdiccional o privado (arbitral) se han iniciado por controversia en su cumplimiento? ¿Qué contratos se encuentran en controversia? De estos, ¿cuántos han sido resueltos contra el Estado o a favor?*
- 2. ¿Cuántos contratos han sido cumplidos en tiempo y forma? ¿Cuál es el avance en su ejecución así como en su caso, el monto de los pagos comprometidos durante la vigencia de cada uno de los contratos/proyectos? ¿Cuántos han presentado sobrecostos o convenios modificatorios de plazo, monto o conceptos?*
- 3. ¿Cuál es el estado a la fecha de esta solicitud de cada uno de los contratos/proyectos?*
- 4. ¿Han existido pliegos de observaciones, recomendaciones, solicitudes de aclaraciones sobre los contratos/proyectos o procedimientos de responsabilidad administrativa instaurados sobre los servidores públicos intervinientes en el proyecto/contrato por parte de alguna entidad fiscalizadora?*



De enero de 2012 a junio de 2020 ¿Cuántos contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma se han celebrado bajo el amparo de la LEY de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas o la normatividad vigente en el periodo solicitado?

Del total

1. ¿Cuántas demandas, procedimientos arbitrales o de conciliación entre las partes o ante cualquier órgano jurisdiccional o privado (arbitral) se han iniciado por controversia en su cumplimiento? ¿Qué contratos se encuentran en controversia? De estos, ¿cuántos han sido resueltos contra el Estado o a favor?
2. ¿Cuántos contratos han sido cumplidos en tiempo y forma? ¿Cuál es el avance en su ejecución así como en su caso, el monto de los pagos comprometidos durante la vigencia de cada uno de los contratos/proyectos? ¿Cuántos han presentado sobrecostos o convenios modificatorios de plazo, monto o conceptos?
3. ¿Cuál es el estado a la fecha de esta solicitud de cada uno de los contratos/proyectos?
4. ¿Han existido pliegos de observaciones, recomendaciones, solicitudes de aclaraciones sobre los contratos/ proyectos o procedimientos de responsabilidad administrativa instaurados sobre los servidores públicos intervinientes en el proyecto/contrato por parte de alguna entidad fiscalizadora?

De enero de 2012 a junio de 2020 ¿Cuántos contratos de arrendamientos, adquisiciones y servicios se han celebrado bajo el amparo de la LEY de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o la normatividad vigente en el periodo solicitado?

Del total

1. ¿Cuántas demandas, procedimientos arbitrales o de conciliación entre las partes o ante cualquier órgano jurisdiccional o privado (arbitral) se han iniciado por controversia en su cumplimiento? ¿Qué contratos se encuentran en controversia? De estos, ¿cuántos han sido resueltos contra el Estado o a favor?
2. ¿Cuántos contratos han sido cumplidos en tiempo y forma? ¿Cuál es el avance en su ejecución así como en su caso, el monto de los pagos comprometidos durante la vigencia de cada uno de los contratos/proyectos? ¿Cuántos han presentado sobrecostos o convenios modificatorios de plazo, monto o conceptos?
3. ¿Cuál es el estado a la fecha de esta solicitud de cada uno de los contratos/proyectos?
4. ¿Han existido pliegos de observaciones, recomendaciones, solicitudes de aclaraciones sobre los contratos/ proyectos o procedimientos de responsabilidad administrativa instaurados sobre los servidores públicos intervinientes en el proyecto/contrato por parte de alguna entidad fiscalizadora?" (sic)

Asimismo, se señaló como información adicional lo siguiente:

"La información requerida posiblemente sea conocida por la dirección/coordinación jurídica de cada dependencia, así como la unidad de finanzas/presupuesto/administración de la misma. Es posible que la contraloría del Edo. tenga pleno conocimiento de todas o la Consejería Jurídica del Gobernador, en su caso." (sic)



Derivado de ello, se notificó un requerimiento de información adicional al solicitante, mismo que fue atendido en los siguientes términos:

"Muy apreciables Lic. Rodrigo Díaz Córdova Zúñiga; Mtro. Jose Luis Gonzalez Garcia e Ing. Fernando Garcia Lara: En desahogo a su amable requerimiento: ¿Especifique a que se tipo de contratos se refiere con ¿contratos de asociaciones público privadas ¿ o Lo,son los previstos en el artículo 2 y 13 de la Ley de Asociaciones Público Privadas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de enero de 2020. ¿Especifique concretamente el servicio y/o bien de su interés. o La información requerida versa sobre todo tipo de bienes y servicios contratados por el sujeto obligado, sin distinción o especificación alguna, ya que se pretende conocer el dato estadístico de contratos celebrados. ¿Precise la Unidad Administrativa y/o Entidad de la cual requiere la información. o En términos del MANUAL de la organización general del Servicio de Administración Tributaria publicado en portaltransparencia.gob.mx, las unidades que pueden tener en su posesión la información son las siguientes: ¿ ADMINISTRACIÓN GENERAL JURÍDICA ¿ ADMINISTRACIONES DESCONCENTRADAS JURÍDICAS ¿ SUBADMINISTRACIONES DESCONCENTRADAS JURÍDICAS ¿ ADMINSTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS ¿ ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN ¿ ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL SAT ¿ requiere al referirse con ¿¿Cuántas propuestas no solicitadas se han recibido?¿ o Se hace alusión a las propuestas recibidas en términos del artículo 26 de la Ley de Asociaciones Público Privadas ya Citada, previsto en el Capítulo tercero. ¿De las propuestas no solicitadas¿. ¿ Indicar concretamente el entregable se requiere al referirse con ¿¿Cuál es el avance en su ejecución así como en su caso, el monto de los pagos comprometidos durante la vigencia de cada uno de los contratos/proyectos?¿ o Se requiere la base de datos o información correspondiente al estado que guarda cada contrato, pudiendo ser cumplido, incumplido o en curso; así como las facturas o comprobantes de pagos generados por cada uno de ellos. ¿ A que se refiere y cuál es el entregable que requiere con ¿¿Cuál es el estado a la fecha de esta solicitud de cada uno de los contratos/proyectos?¿ o Se requiere la base de datos o información actualizada a la fecha en que se realizó la solicitud, correspondiente al estado que guarda cada contrato, pudiendo ser cumplido, incumplido o en curso. ¿ Indicar concretamente el entregable se requiere al referirse con ¿¿Han existido pliegos de observaciones, recomendaciones, solicitudes de aclaraciones sobre los contratos/ proyectos o procedimientos de responsabilidad administrativa instaurados sobre los servidores públicos intervinientes en el proyecto/contrato por parte de alguna entidad fiscalizadora?¿ o Se requiere se proporcione los documentos citados dirigidos al Servicio de Administración Tributaria por parte de autoridades de control interno (órgano interno de control) o fiscalización externa como la Auditoría Superior de la Federación, en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás aplicables en materia de fiscalización de recursos públicos y responsabilidades de los servidores públicos. Cabe anotar que la naturaleza de la información solicitada es meramente estadística o numérica, no así particular o específica respecto de un expediente singular. Sin otro particular, me reitero como su seguro servidor, quedando atento a sus apreciables instrucciones.." (sic)



Segundo.- Con el fin de atender la solicitud referida, la Unidad de Transparencia la turnó a la Administración General de Evaluación (AGE), a la Administración General Jurídica (AGJ) y a la Administración General de Recursos y Servicios (AGRS).

Tercero.- Al respecto, y considerando que el enlace de la AGRS solicitó la autorización del plazo a que hace referencia el artículo 135 de la LFTAIP, en virtud de que las áreas competentes para su atención continúan en proceso de revisión, integración y consolidación de la información requerida, tomando en consideración las condiciones actuales de la contingencia sanitaria en cumplimiento al artículo 65, fracción II, de la LFTAIP; por unanimidad de votos, el CTSAT resolvió aprobar la ampliación del mismo.

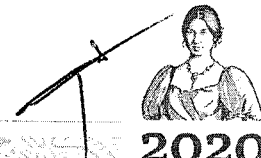
b) Folio 0610100131120 (Ampliación de plazo):

Primero.- Con fecha 6 de julio de 2020, por medio del Sistema INFOMEX Gobierno Federal se recibió la solicitud de acceso a la información con folio 0610100131120, con la modalidad de entrega: "Entrega por Internet en la PNT", mediante la cual se requirió lo siguiente:

"Se solicita acta de notificación de fallo de licitación, testimonio del testigo social de la licitación, propuesta técnica y económica, contrato celebrado, escritura constitutiva, comprobante de domicilio, constancia de situación fiscal, opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT e IMSS, identificación del representante legal, fianzas, seguros, currículum vitae, reportes, informes, acuerdos, convenios, órdenes de compra, solicitudes de servicio y/o compra, adendas, facturas presentadas para su pago con su respectivo soporte legal, complementos de pago y/o recibos electrónicos de pago, transferencias y/o cheques que comprueben el pago del servicio y demás información presentada por el proveedor B Connect Service SA de CV derivado del contrato CS-300-LP-N-P-FC-145/15 con el nombre del proyecto Canal Remoto de Servicios Tributarios (CRST)" (sic)

Derivado de ello, se notificó un requerimiento de información adicional al solicitante, mismo que fue atendido en los siguientes términos:

*"Especifique con detalle en su solicitud, que documento (s) requiere, relacionados con las palabras reportes e informes, con el fin de considerar los siguientes aspectos para complementar su requerimiento. Reporte = Noticia o informe acerca de un hecho o suceso reciente. Informe = Exposición oral o escrita sobre el estado de una cosa o de una persona, sobre las circunstancias que rodean un hecho, etc Requiero los informes y reportes presentados por el proveedor B Connect Service SA de CV derivado del contrato CS-300-LP-N-P-FC-145/15 desde el inicio de su vigencia a la fecha de la solicitud. * Precise el o los documentos a los cuales requiere tener acceso al señalar ".fianzas, seguros, currículum vitae, ., acuerdos. "*





*Fianza = Obligación que una persona contrae de hacer lo que corresponde a otra en el caso de que esta no lo cumpla. Seguro = Que ofrece garantías de funcionar correctamente. Currículo vitae = compendio resumido y esquemático de datos y antecedentes formativos y profesionales de una empresa. Acuerdos = Expresión con la que se afirma o se acepta algo. me refiero a las fianzas, seguros y currículo vitae entregados por el proveedor como parte del proceso de licitación y finalmente contratación del contrato CS-300-LP-N-P-FC-145/15. Respecto a acuerdo, me refiero a los celebrados como parte del contrato CS-300-LP-N-P-FC-145/15. * A que se refiere con "ordenes de compra, solicitudes de servicio y/o compra, adendas," Orden de compra = documento que emite el comprador o solicitante para pedir un producto o servicio al proveedor. Solicitud de servicio y/o compra = solicitud formal por parte de un cliente, para la obtención de un servicio y/o producto. Adendas = Adiciones o complementos añadidos al contrato celebrado. me refiero a las ordenes de compra enviados por la autoridad, solicitudes de servicio y/o compra enviados por la autoridad y adendas firmadas y celebradas como parte del contrato celebrado CS-300-LP-N-P-FC-145/15 desde el inicio de su vigencia a la fecha de la solicitud. * Precise a que se refiere con "y demás información presentada por el proveedor." me refiero a la información que el proveedor presento adicional a la ya mencionada como parte del contrato celebrado CS-300-LP-N-P-FC-145/15 desde el inicio de su vigencia a la fecha de la solicitud..." (sic)*

Segundo.- Con el fin de atender la solicitud referida, la Unidad de Transparencia la turnó a la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información (AGCTI) y a la AGRS.

Tercero.- Al respecto, y considerando que el enlace de la AGRS solicitó la autorización del plazo a que hace referencia el artículo 135 de la LFTAIP, en virtud de que las áreas competentes para su atención continúan en proceso de revisión, integración y consolidación de la información requerida, tomando en consideración las condiciones actuales de la contingencia sanitaria en cumplimiento al artículo 65, fracción II, de la LFTAIP; por unanimidad de votos, el CTSAT resolvió aprobar la ampliación del mismo.

c) Folio 0610100131220 (Ampliación de plazo):

Primero.- Con fecha 6 de julio de 2020, por medio del Sistema INFOMEX Gobierno Federal se recibió la solicitud de acceso a la información con folio 0610100131220, con la modalidad de entrega: "Entrega por Internet en la PNT"; mediante la cual se requirió lo siguiente:

"Se solicita acta de notificación de fallo de licitación, testimonio del testigo social de la licitación, propuesta técnica y económica, contrato celebrado, escritura constitutiva, comprobante de domicilio, constancia de situación fiscal, opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT e IMSS, identificación del representante legal, fianzas,





seguros, currículum vitae, reportes, informes, acuerdos, convenios, órdenes de compra, solicitudes de servicio y/o compra, adendas, facturas presentadas para su pago con su respectivo soporte legal, complementos de pago y/o recibos electrónicos de pago, transferencias y/o cheques que comprueben el pago del servicio y demás información presentada, por el proveedor GARTNER MEXICO S. DE R.L. DE C.V. derivado del contrato CS-300-LP-N-P-FC-045/17 con el nombre del proyecto Servicios de información en TIC 4 / SITIC-4" (sic)

Derivado de ello, se notificó un requerimiento de información adicional al solicitante, mismo que fue atendido en los siguientes términos:

"Especifique con detalle en su solicitud, que documento (s) requiere, relacionados con las palabras reportes e informes, con el fin de considerar los siguientes aspectos para complementar su requerimiento. Reporte = Noticia o informe acerca de un hecho o suceso reciente. Informe = Exposición oral o escrita sobre el estado de una cosa o de una persona, sobre las circunstancias que rodean un hecho, etc Requero los informes y reportes presentados por el proveedor GARTNER MEXICO S. DE R.L. DE C.V. derivado del contrato CS-300-LP-N-P-FC-045/17 desde el inicio de su vigencia a la fecha de la solicitud. - Precise el o los documentos a los cuales requiere tener acceso al señalar ".fianzas, seguros, currículum vitae, ,, acuerdos." Fianza = Obligación que una persona contrae de hacer lo que corresponde a otra en el caso de que esta no lo cumpla. Seguro = Que ofrece garantías de funcionar correctamente Currículo vitae = compendio resumido y esquemático de datos y antecedentes formativos y profesionales de una empresa Acuerdos = Expresión con la que se afirma o se acepta algo. me refiero a las fianzas, seguros y currículum vitae entregados por el proveedor como parte del proceso de licitación y finalmente contratación del contrato CS-300-LP-N-P-FC-045/17 Respecto a acuerdo, me refiero a los celebrados como parte del contrato CS-300-LP-N-P-FC-045/17. - A que se refiere con ".órdenes de compra, solicitudes de servicio y/o compra, adendas,," Orden de compra = documento que emite el comprador o solicitante para pedir un producto o servicio al proveedor Solicitud de servicio y/o compra = solicitud formal por parte de un cliente, para la obtención de un servicio y/o producto. Adendas = Adiciones o complementos añadidos al contrato celebrado. me refiero a las ordenes de compra enviados por la autoridad, solicitudes de servicio y/o compra enviados por la autoridad y adendas firmadas y celebradas como parte del contrato celebrado CS-300-LP-N-P-FC-045/17 desde el inicio de su vigencia a la fecha de la solicitud. - Precise a que se refiere con ".y demás información presentada por el proveedor." me refiero a la información que el proveedor presento adicional a la ya mencionada como parte del contrato celebrado CS-300-LP-N-P-FC-045/17 desde el inicio de su vigencia a la fecha de la solicitud." (sic)

Segundo.- Con el fin de atender la solicitud referida, la Unidad de Transparencia la turnó a la AGCTI y a la AGRS.

Tercero.- Al respecto, y considerando que el enlace de la AGRS solicitó la autorización del plazo a que hace referencia el artículo 135 de la LFTAIP, en virtud de que las áreas competentes para su atención continúan en



proceso de revisión, integración y consolidación de la información requerida, tomando en consideración las condiciones actuales de la contingencia sanitaria en cumplimiento al artículo 65, fracción II, de la LFTAIP; por unanimidad de votos, el CTSAT resolvió aprobar la ampliación del mismo.

d) Folio 0610100131320 (Ampliación de plazo):

Primero.- Con fecha 6 de julio de 2020, por medio del Sistema INFOMEX Gobierno Federal se recibió la solicitud de acceso a la información con folio 0610100131320, con la modalidad de entrega: "Entrega por Internet en la PNT", mediante la cual se requirió lo siguiente:

"Se solicita acta de notificación de fallo de licitación, testimonio del testigo social de la licitación, propuesta técnica y económica, contrato celebrado, escritura constitutiva, comprobante de domicilio, constancia de situación fiscal, opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT e IMSS, identificación del representante legal, fianzas, seguros, currículum vitae, contrato de asociación en participación, reportes, informes, acuerdos, convenios, órdenes de compra, solicitudes de servicio y/o compra, adendas, facturas presentadas para su pago con su respectivo soporte legal, complementos de pago y/o recibos electrónicos de pago, transferencias y/o cheques que comprueben el pago del servicio y demás información presentada por el proveedor SYE SOFTWARE, S.A. DE C.V. / PLANMEDIA MEX, S.A. DE C.V. derivado del contrato CS-300-LP-N-P-FC-01/18 con el nombre del proyecto Soporte, Desarrollo y Mantenimiento de Aplicaciones 5 (SDMA 5)" (sic)

Derivado de ello, se notificó un requerimiento de información adicional al solicitante, mismo que fue atendido en los siguientes términos:

"Especifique con detalle en su solicitud, que documento (s) requiere, relacionados con las palabras reportes e informes, con el fin de considerar los siguientes aspectos para complementar su requerimiento. Reporte = Noticia o informe acerca de un hecho o suceso reciente. Informe = Exposición oral o escrita sobre el estado de una cosa o de una persona, sobre las circunstancias que rodean un hecho, etc Requero los informes y reportes presentados por el proveedor SYE SOFTWARE, S.A. DE C.V. / PLANMEDIA MEX, S.A. DE C.V.. derivado del contrato CS-300-LP-N-P-FC-01/18 desde el inicio de su vigencia a la fecha de la solicitud. - Precise el o los documentos a los cuales requiere tener acceso al señalar ".fianzas, seguros, currículum vitae, , acuerdos." Fianza = Obligación que una persona contrae de hacer lo que corresponde a otra en el caso de que esta no lo cumpla. Seguro = Que ofrece garantías de funcionar correctamente Currículo vitae = compendio resumido y esquemático de datos y antecedentes formativos y profesionales de una empresa Acuerdos = Expresión con la que se afirma o se acepta algo. me refiero a las fianzas, seguros y currículum vitae entregados por el proveedor como





parte del proceso de licitación y finalmente contratación del contrato CS-300-LP-N-P-FC-01/18 Respecto a acuerdo, me refiero a los celebrados como parte del contrato CS-300-LP-N-P-FC-01/18. - A que se refiere con "órdenes de compra, solicitudes de servicio y/o compra, adendas," Orden de compra = documento que emite el comprador o solicitante para pedir un producto o servicio al proveedor Solicitud de servicio y/o compra = solicitud formal por parte de un cliente, para la obtención de un servicio y/o producto. Adendas = Adiciones o complementos añadidos al contrato celebrado. me refiero a las ordenes de compra enviados por la autoridad, solicitudes de servicio y/o compra enviados por la autoridad y adendas firmadas y celebradas como parte del contrato celebrado CS-300-LP-N-P-FC-01/18 desde el inicio de su vigencia a la fecha de la solicitud. - Precise a que se refiere con "y demás información presentada por el proveedor." me refiero a la información que el proveedor presento adicional a la ya mencionada como parte del contrato celebrado CS-300-LP-N-P-FC-01/18 desde el inicio de su vigencia a la fecha de la solicitud." (sic)

Segundo.- Con el fin de atender la solicitud referida, la Unidad de Transparencia la turnó a la AGCTI y a la AGRS.

Tercero.- Al respecto, y considerando que el enlace de la AGRS solicitó la autorización del plazo a que hace referencia el artículo 135 de la LFTAIP, en virtud de que las áreas competentes para su atención continúan en proceso de revisión, integración y consolidación de la información requerida, tomando en consideración las condiciones actuales de la contingencia sanitaria en cumplimiento al artículo 65, fracción II, de la LFTAIP; por unanimidad de votos, el CTSAT resolvió aprobar la ampliación del mismo.

e) Folio 0610100131420 (Ampliación de plazo):

Primero.- Con fecha 6 de julio de 2020, por medio del Sistema INFOMEX Gobierno Federal se recibió la solicitud de acceso a la información con folio 0610100131420, con la modalidad de entrega: "Entrega por Internet en la PNT", mediante la cual se requirió lo siguiente:

"Se solicita acta de notificación de fallo de licitación, testimonio del testigo social de la licitación, propuesta técnica y económica, contrato celebrado, escritura constitutiva, comprobante de domicilio, constancia de situación fiscal, opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT e IMSS, identificación del representante legal, fianzas, seguros, currículum vitae, reportes, informes, acuerdos, convenios, órdenes de compra, solicitudes de servicio y/o compra, adendas, facturas presentadas para su pago con su respectivo soporte legal, complementos de pago y/o recibos electrónicos de pago, transferencias y/o cheques que comprueben el pago del servicio y demás información presentada por el proveedor ACERTA COMPUTACIÓN APLICADA, S.A. DE C.V. derivado del contrato CS-300-IT-N-P-FC-019/20 con el nombre del proyecto Servicios de Impresión, Digitalización y Fotocopiado 5 (SIDYF5)." (sic)



Derivado de ello, se notificó un requerimiento de información adicional al solicitante, mismo que fue atendido en los siguientes términos:

"Especifique con detalle en su solicitud, que documento (s) requiere, relacionados con las palabras reportes e informes, con el fin de considerar los siguientes aspectos para complementar su requerimiento. Reporte = Noticia o informe acerca de un hecho o suceso reciente. Informe = Exposición oral o escrita sobre el estado de una cosa o de una persona, sobre las circunstancias que rodean un hecho, etc. Requero los informes y reportes presentados por el proveedor ACERTA COMPUTACIÓN, APLICADA, S.A. DE C.V. derivado del contrato CS-300-IT-N-P-FC-019/20 desde el inicio de su vigencia a la fecha de la solicitud. - Precise el o los documentos a los cuales requiere tener acceso al señalar "fianzas, seguros, currículo vitae, ,, acuerdos." Fianza = Obligación que una persona contrae de hacer lo que corresponde a otra en el caso de que esta no lo cumpla. Seguro = Que ofrece garantías de funcionar correctamente Currículo vitae = compendio resumido y esquemático de datos y antecedentes formativos y profesionales de una empresa Acuerdos = Expresión con la que se afirma o se acepta algo. me refiero a las fianzas, seguros y currículo vitae entregados por el proveedor como parte del proceso de licitación y finalmente contratación del contrato CS-300-IT-N-P-FC-019/20 Respecto a acuerdo, me refiero a los celebrados como parte del contrato CS-300-IT-N-P-FC-019/20. - A que se refiere con "órdenes de compra, solicitudes de servicio y/o compra, adendas,," Orden de compra = documento que emite el comprador o solicitante para pedir un producto o servicio al proveedor Solicitud de servicio y/o compra = solicitud formal por parte de un cliente, para la obtención de un servicio y/o producto. Adendas = Adiciones o complementos añadidos al contrato celebrado. me refiero a las ordenes de compra enviados por la autoridad, solicitudes de servicio y/o compra enviados por la autoridad y adendas firmadas y celebradas como parte del contrato celebrado CS-300-IT-N-P-FC-019/20 desde el inicio de su vigencia a la fecha de la solicitud. - Precise a que se refiere con "y demás información presentada por el proveedor." me refiero a la información que el proveedor presento adicional a la ya mencionada como parte del contrato celebrado CS-300-IT-N-P-FC-019/20 desde el inicio de su vigencia a la fecha de la solicitud." (sic)

Segundo.- Con el fin de atender la solicitud referida, la Unidad de Transparencia la turnó a la AGCTI y a la AGRS.

Tercero.- Al respecto, y considerando que el enlace de la AGRS solicitó la autorización del plazo a que hace referencia el artículo 135 de la LFTAIP, en virtud de que las áreas competentes para su atención continúan en proceso de revisión, integración y consolidación de la información requerida, tomando en consideración las condiciones actuales de la contingencia sanitaria en cumplimiento al artículo 65, fracción II, de la LFTAIP; por unanimidad de votos, el CTSAT resolvió aprobar la ampliación del mismo.





f) Folio 0610100131520 (Ampliación de plazo):

Primero.- Con fecha 6 de julio de 2020, por medio del Sistema INFOMEX Gobierno Federal se recibió la solicitud de acceso a la información con folio 0610100131520, con la modalidad de entrega: "Entrega por Internet en la PNT", mediante la cual se requirió lo siguiente:

"Se solicita acta de notificación de fallo de licitación, testimonio del testigo social de la licitación, propuesta técnica y económica, contrato celebrado, escritura constitutiva, comprobante de domicilio, constancia de situación fiscal, opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT e IMSS, identificación del representante legal, fianzas, seguros, currículum vitae, reportes, informes, acuerdos, convenios, órdenes de compra, solicitudes de servicio y/o compra, adendas, facturas presentadas para su pago con su respectivo soporte legal, complementos de pago y/o recibos electrónicos de pago, transferencias y/o cheques que comprueben el pago del servicio y demás información presentada por el proveedor SAS INSTITUTE, S. DE R.L. DE C.V. derivado del contrato CS-300-AD-N-P-FC-042/17 con el nombre del proyecto Servicio de mantenimiento de los modelos de riesgo III (MDR III)" (sic)

Derivado de ello, se notificó un requerimiento de información adicional al solicitante, mismo que fue atendido en los siguientes términos:

"Especifique con detalle en su solicitud, que documento (s) requiere, relacionados con las palabras reportes e informes, con el fin de considerar los siguientes aspectos para complementar su requerimiento. Reporte = Noticia o informe acerca de un hecho o suceso reciente. Informe = Exposición oral o escrita sobre el estado de una cosa o de una persona, sobre las circunstancias que rodean un hecho, etc Requero los informes y reportes presentados por el proveedor SAS INSTITUTE, S. DE R.L. DE C.V. derivado del contrato CS-300-AD-N-P-FC-042/17 desde el inicio de su vigencia a la fecha de la solicitud. - Precise el o los documentos a los cuales requiere tener acceso al señalar ".fianzas, seguros, currículum vitae, ., acuerdos." Fianza = Obligación que una persona contrae de hacer lo que corresponde a otra en el caso de que esta no lo cumpla. Seguro = Que ofrece garantías de funcionar correctamente Currículo vitae = compendio resumido y esquemático de datos y antecedentes formativos y profesionales de una empresa Acuerdos = Expresión con la que se afirma o se acepta algo. me refiero a las fianzas, seguros y currículum vitae entregados por el proveedor como parte del proceso de licitación y finalmente contratación del contrato CS-300-AD-N-P-FC-042/17 Respecto a acuerdo, me refiero a los celebrados como parte del contrato CS-300-AD-N-P-FC-042/17. - A que se refiere con ".órdenes de compra, solicitudes de servicio y/o compra, adendas,." Orden de compra = documento que emite el comprador o solicitante para pedir un producto o servicio al proveedor Solicitud de servicio y/o compra = solicitud formal por parte de un cliente, para la obtención de un servicio y/o producto. Adendas = Adiciones o complementos añadidos al contrato celebrado. me refiero a las ordenes de compra enviados por la autoridad, solicitudes de servicio y/o compra enviados por la autoridad y adendas firmadas y celebradas como parte del contrato celebrado CS-300-AD-N-P-FC-042/17 desde el inicio de su vigencia a la fecha de la

solicitud. - *Precise a que se refiere con "y demás información presentada por el proveedor." me refiero a la información que el proveedor presento adicional a la ya mencionada como parte del contrato celebrado CS-300-AD-N-P-FC-042/17 desde el inicio de su vigencia a la fecha de la solicitud.*" (sic)

Segundo.- Con el fin de atender la solicitud referida, la Unidad de Transparencia la turnó a la AGCTI y a la AGRS.

Tercero.- Al respecto, y considerando que el enlace de la AGRS solicitó la autorización del plazo a que hace referencia el artículo 135 de la LFTAIP, en virtud de que las áreas competentes para su atención continúan en proceso de revisión, integración y consolidación de la información requerida, tomando en consideración las condiciones actuales de la contingencia sanitaria en cumplimiento al artículo 65, fracción II, de la LFTAIP; por unanimidad de votos, el CTSAT resolvió aprobar la ampliación del mismo.

g) Folio 0610100133220 (Ampliación de plazo):

Primero.- Con fecha 8 de julio de 2020, por medio del Sistema INFOMEX Gobierno Federal se recibió la solicitud de acceso a la información con folio 0610100133220, con la modalidad de entrega: "Entrega por Internet en la PNT", mediante la cual se requirió lo siguiente:

"solicito lo siguiente, informe el fundamento legal que de conformidad con la normatividad aplicable, en que supuestos, un servidor publico que fue suspendido, separado o despedido del SAT, no se le deben asignar cuentas de usuario para realizar consultas en los sistemas del SAT, aun y cuando estos sean contratados en las entidades federativas que tengan firmado el convenio de colaboración con la federación. Así también, el nombre de los servidores públicos que en su momento estaban adscritos en la administración desconcentrada con sede en la ciudad de iguala, guerrero, que presentaron demanda laboral en contra del SAT, en el periodo del 01 de enero de 2017 al 30 de septiembre de 2019." (sic)

Segundo.- Con el fin de atender la solicitud referida, la Unidad de Transparencia la turnó a la AGRS.

Tercero.- Al respecto, y considerando que la Administración General de Servicios al Contribuyente solicitó la autorización del plazo a que hace referencia el artículo 135 de la LFTAIP, a fin de que la Unidad de



Transparencia retorne la solicitud al área competente para dar respuesta a lo solicitado en cumplimiento al artículo 65, fracción II, de la LFTAIP; por unanimidad de votos, el CTSAT resolvió aprobar la ampliación del mismo.

No habiendo otro asunto que tratar y estando conformes con las resoluciones establecidas en la presente reunión, el suplente de la Presidenta del CTSAT dio por concluida la sesión.

Mtro. Carlos Cruz Arzate

Coordinador Nacional de las Administraciones
Desconcentradas de Servicios al Contribuyente y
Suplente de la Titular de la Unidad de
Transparencia del SAT y Presidenta del CTSAT

Lic. Rosario Brenda Jiménez Noriega

Titular del Área de Responsabilidades del OIC en el
SAT y Suplente de la Titular del Órgano Interno de
Control ante el Comité de Transparencia del SAT

Lic. Eligio Díaz Justo

Administrador de Recursos Materiales "5" de la
Administración General de Recursos y Servicios y
Coordinador de Archivos del Servicio de
Administración Tributaria

Martha Angélica Carrillo Alduenda

Administradora Central de Operación de Jurídica y
Suplente de la Secretaria Técnica del CTSAT

Elaboró: NCA/MAM